

La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), ha dictado Resolución N° 2026/07426 de 4 de mayo de 2026, del siguiente tenor literal:

A la vista del Informe de la Adjunta de Dirección de IMDEEC (CSV uVOFm4XuY8TAx5PgBQ3ptWd9Ep4LNB), y el informe de Servicio gestor (CSV uVOFmRB7wBMZPBMUs58Sk6dBBmz3gS) en relación al inicio del procedimiento de selección de ALUMNADO-TRABAJADOR del PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, PROYECTO “NEXT IMDEEC” que debe comenzar el 18 de junio de 2026, así como de los demás documentos e informes obrantes en el expediente, en virtud de las competencias asignadas a esta Presidencia,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el inicio del expediente de contratación laboral en la modalidad de contrato formativo del artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores de 15 alumnos/as para las acciones formativas que se relacionan a continuación en el marco del programa Empleo y Formación 2025 denominado NEXT IMDEEC. Dichas contrataciones para toda la ejecución del programa (de 18 de junio de 2026 a 17 de junio de 2027) se- rían por los siguientes importes totales y con cargo a las siguientes aplicaciones presu- puestarias en el proyecto de gastos PGFA 2026/3/APLIG/1 PEF ACCIONES FORMATI- VAS EXPTE 2025/14/46/PED 1/0524 JUNTA DE ANDALUCIA para la anualidad 2026:

| APLICACIONES 2026 | CUANTIA |
|-------------------|--------------------|
| 7 4390 13100 | 75.164,82 € |
| 7 4390 16000 | 20.710,20 € |
| TOTAL | 95.875,02 € |

| N° ORDEN | N° EXPEDIENTE | ENTIDAD | CIF | COLECTIVO | ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS | | | |
|----------|----------------------|---|-----------|-----------|---------------------------------|--|-------|------|
| | | | | | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | NIVEL | TIPO |
| 16 | 2025/24/46/PED1/0524 | INSTITUTO MUNICI- PAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EM- PLEO DE CORDOBA | P1400036H | E | IFCD0111 | PROGRAMACION EN LENGUAJES ES- TRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN | 3 | A |
| | | | | | MF0227 | MF0227 Programación orientada a objetos | 3 | B |

SEGUNDO. - Aprobar el procedimiento, los requisitos y criterios de selección del alumna-
do- trabajador, incorporando a la presente como anexo las instrucciones mínimas.

TERCERO. - Cursar oferta al Servicio Andaluza de Empleo.

LA PRESIDENTA DE IMDEEC

Hash: 4cf1dd1c0c618f53d8834fd2695554bdb54cf738 | PÁG. 2 DE 5

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmwSTLwLHF7BhdvYhERunFb6fW

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/05/2026 13:10:54 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ANEXO

A la vista de la normativa de aplicación, para determinar los REQUISITOS para acceder a este programa, tenemos que tener en cuenta:

1. Que los certificados profesionales en que se formarán los alumnos son de **nivel 3**. Teniendo que acudir en este caso para ver los requisitos a lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación modificado por el Decreto Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.

2. Que el **colectivo prioritario** designado en el proyecto son **Jóvenes menores de 30 años**.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO DEL ALUMNADO

A) Podrán participar, con carácter general, en el procedimiento de selección, aquellas personas demandantes de empleo no ocupadas que sean mayores de 16 y menores de 30 años que estén inscritas como tal en el Servicio Andaluz de Empleo.

B) Deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación en alternancia (artículo 11 del ET), así como los de acceso marcados en la normativa reguladora de las especialidades conducentes a certificados de profesionalidad que vayan a impartirse (apartado "D").

C) Estos requisitos deberán cumplirse a la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.

D) Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 3 de cualificación profesional, se debe cumplir ALGUNO de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del Título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior:

- 1. Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
- 2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se tiene un título de grado).

e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad:

- 1. Mayores de 25 años.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 4

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmwSTLwLHF7BhdvYhERunFb6fW

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/05/2026 13:10:54 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

2. Mayores de 45 años.

f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias claves pueden obtenerse a través de una de estas dos vías:

1ª) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, los siguientes programas formativos:

| Código | Especialidad Formativa | Nivel de cualificación | n.º de horas |
|----------|-----------------------------------|------------------------|--------------|
| FCOV02_3 | COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA | 3 | 200 |
| FCOV12_3 | COMPETENCIA MATEMÁTICA | 3 | 200 |

2ª) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa

FCOV29_3 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (400 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, esta otra especialidad formativa: FCOV28_3 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 580 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Recibido el listado de preselección del SAE, la selección del alumnado por IMDEEC seguirá el orden remitido por el SAE, teniendo en cuenta la prioridad de garantizar que la participación de las mujeres en los proyectos sea al menos de un 50% según normativa.

Así, en primer lugar, se seleccionarán las 8 primeras mujeres del mismo. Además, en el caso de que alguna de ellas renunciase, por cualquier motivo, se acudiría a la lista de reserva seleccionando a la primera mujer de esta y así sucesivamente hasta garantizar el porcentaje indicado, salvo que por las circunstancias que concurran en este proceso no sea posible una participación en la proporción indicada, debiendo quedar justificado este extremo en la memoria de actuación prevista en el artículo 36.3ª) de la orden de 13 de septiembre de 2021."

Con el resto de candidatos, se seguirá el orden remitido por el SAE.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmwSTLwLHF7BhdvvYhERunFb6fW

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4cf1dd1c0c618f53d8834fd2695554bdb54cf738

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

| | |
|---------------------|---|
| Versión NTI: | http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e |
| Identificador: | ES_LA0016687_2026_uVOFm5909945318637218376936771 |
| Órgano: | LA0016687 - IMDEEC-Programas Social |
| Fecha de captura: | 04/05/2026 12:13:45 |
| Origen: | Administracion |
| Estado elaboración: | EE01 - Original |
| Formato: | PDF |
| Tipo Documental: | TD_99 - otros |
| Tipo Firma: | PAdES internally attached signature |
| Valor CSV: | uVOFmwSTLwLHF7BhdvvYhERunFb6fW |



Código QR para validación en sede